

# COLECTIVO DE DERECHOS DEL OCÉANO

## KIT PARA REDES SOCIALES Y GUÍA NARRATIVA



---

### CÓMO USAR ESTE KIT

Este conjunto de herramientas está pensado para cualquier defensor de los derechos del Océano. No es necesario que lo utilices todo de una vez; empieza por lo que te parezca más relevante. Elige una publicación, un argumento o un enfoque, y parte de ahí.

### QUÉ CONTIENE?

- **La Sección 01** es una guía para ayudarte a construir mensajes poderosos sobre los Derechos del Océano.
- **La Sección 02** es una biblioteca de posts listos para usar. Ya están escritos y listos para copiar, adaptar y publicar en minutos.

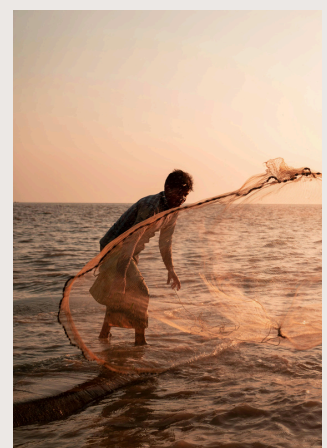
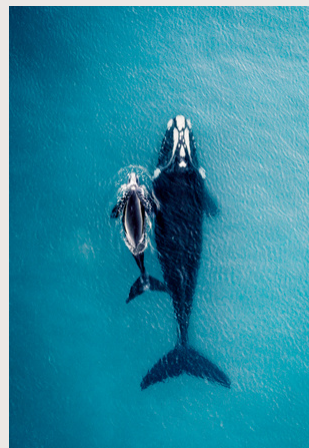
## INTRODUCCIÓN

Un movimiento está creciendo en favor de los Derechos del Océano: el reconocimiento moral y legal del Océano como una entidad portadora de derechos, con valor intrínseco. Ocean Vision Legal fundó el Colectivo por los Derechos del Océano en 2025, una coalición de organizaciones y entidades que coordinan acciones de incidencia internacional para avanzar hacia una relación ética entre la humanidad y el Océano. Juntos, el Colectivo se enfoca en áreas clave de acción para escalar el movimiento, incluyendo la educación y la conciencia pública.

Ya sea que seas una organización, activista o simpatizante, este kit de herramientas te ofrece una base común para comunicar sobre los Derechos del Océano, para que juntos, nuestras voces sean más claras, más fuertes y más coherentes. Al usar mensajes y enfoques narrativos consistentes, podemos ampliar la conciencia, profundizar la comprensión e inspirar a más personas a involucrarse y abanderar esta causa

En esta etapa, nuestro enfoque es la construcción del movimiento: educar, conectar y expandir la comunidad de personas que comprenden y apoyan los Derechos del Océano. Si bien habrá campañas y llamados a la acción específicos que evolucionarán con el tiempo, este kit sienta las bases para esos esfuerzos futuros, asegurando que, cuando movilizemos, lo hagamos con una voz y un propósito unificados.

**PUEDES AYUDAR: Ayúdanos a construir conciencia sobre los Derechos del Océano y súmate a nuestra campaña global en redes sociales.**





The background of the entire page is a dark, textured image of water with numerous small, light-colored bubbles or droplets scattered throughout. The lighting is slightly brighter at the top, creating a gradient effect. At the bottom of the page, there is a solid teal horizontal line.

## SECCIÓN 01

# EL MARCO CENTRAL DEL MENSAJE.

No necesitas ser experta o experto para comunicar sobre los Derechos del Océano; solo necesitas un punto de partida. Esta sección te ayuda a dar forma a tu mensaje y elegir tus palabras, para que lo que publiques se sienta tanto personal como alineado con el movimiento.

---



# 1. CONOCE A TU AUDIENCIA

## Localiza a tu audiencia en el Mapa del Recorrido.

Empieza por identificar en qué etapa de conciencia se encuentra tu audiencia respecto a la educación oceánica y los Derechos del Océano. Su etapa orienta tu mensaje, tu enfoque y lo que debes evitar.





## Todo mensaje efectivo se sostiene sobre **cuatro pilares**:

Qué debe entender tu audiencia, qué debe cuestionarse, cómo debe sentir y cómo puede actuar.

A continuación se presentan ejemplos no exhaustivos de la aplicación de este método para comunicaciones sobre los Derechos del Océano.

### **PILAR 1: ENTENDER**

¿Qué necesita saber tu audiencia?

#### **EJEMPLO**

*“Que ahora existe un instrumento jurídico concreto para proteger el Océano y que ya se está gestando un movimiento mundial en torno a él”*

### **PILAR 2: CUESTIONAR**

¿Qué debe cuestionarse tu audiencia?

#### **EJEMPLO**

*“¿Cuáles son las principales deficiencias en la gobernanza del Océano? ¿Son suficientes la legislación y las políticas actuales para revertir la policrisis”*

### **PILAR 3: SENTIR**

¿Qué debe sentir tu audiencia?

*Conexión: su propia relación con el océano*

*Esperanza: el cambio es posible y ya está ocurriendo*

*Agencia: hay algo concreto y específico que pueden hacer ahora mismo*

### **PILAR 4: ACTUAR**

¿Qué debe hacer tu audiencia?

*Firma la Declaración de los Derechos del Océano y únete al movimiento por los derechos del Océano.*

*Llama a otros a unirse, comparte por qué te importa y te has unido al movimiento por los derechos del Océano.*

*Identifica al movimiento con el hashtag #OceanRights*





## 2. UTILIZA EL LENGUAJE APROPIADO

Podemos cambiar la forma en que la humanidad ve y valora al Océano comenzando por cambiar la manera en que escribimos y hablamos de él.

“Solo protegemos lo que valoramos, y solo valoramos lo que entendemos.”

- JACQUES COUSTEAU

| EVITA / NO DIGAS                           | EN SU LUGAR, DI                                                                                         |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X “los océanos” (plural)                   | ✓ El Océano - singular. Para saber más acerca de la campaña Drop the S, da click <a href="#">aquí</a> . |
| X “pesquería”, “stock”, “recursos marinos” | ✓ peces, población de vida silvestre o entorno marino                                                   |
| X “recursos naturales”                     | ✓ comunidades naturales, ecosistemas naturales, sistemas vivos                                          |
| X “servicios ecosistémicos”                | ✓ beneficios que el Océano aporta a la humanidad, contribuciones oceánicas                              |

### EVITA TAMBIÉN

Enmarcar los Derechos del Océano como algo novedoso o como una agenda del Norte Global. Frases como “estamos llevando los Derechos del Océano a las comunidades de todo el mundo” ignoran el conocimiento indígena que lleva siglos arraigado en estos principios. Además, evita equiparar los Derechos del Océano exclusivamente con una cosmovisión indígena. Aunque muchas comunidades indígenas encarnan los principios que sustentan los Derechos de la Naturaleza, su comprensión de una relación interconectada y recíproca con la Naturaleza ha existido desde tiempos inmemoriales, sin necesitar el constructo jurídico occidental de los “derechos”, y por lo tanto existió primero.



### 3. MANTÉN TU ENFOQUE ANCLADO EN LA CIENCIA: PUNTOS DE CONVERSACIÓN

#### ¿Por qué el Océano importa a todas y todos?

- El Océano es esencial para toda la vida en la Tierra y juega un papel fundamental en el sostenimiento de la humanidad y los ecosistemas del planeta.
- Cubriendo más del 70% de la superficie terrestre, el Océano produce más de la mitad del oxígeno del mundo. Si te importa respirar, te importará el Océano.
- Los medios de vida de 3 mil millones de personas dependen directamente de un Océano sano — por ejemplo, como fuente primaria de proteína.
- Proteger y restaurar el Océano no solo es vital para la vida marina — es crucial para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y toda la vida en la Tierra.
- El Océano maneja más del 80% del comercio global por volumen, moviendo más de 11 mil millones de toneladas de mercancías anualmente.
- Proteger el Océano significa protegernos a nosotros mismos.
- No existe ningún lugar en la Tierra que esté desconectado de la salud del Océano.
- El Océano es nuestro mayor regulador climático: absorbe el 25% de todas las emisiones de CO<sub>2</sub> y más del 90% del exceso de calor, amortiguando el calentamiento global.
- Material de educación Oceánica disponible en la página de Recursos en [www.oceanrights.com](http://www.oceanrights.com).







## ¿Qué son los Derechos de la Naturaleza?

- Los Derechos de la Naturaleza es el reconocimiento de la identidad legal de la Naturaleza, donde ésta es reconocida como sujeto de derechos a través de vías constitucionales, legislativas o judiciales.
- Los Derechos de la Naturaleza ya están ocurriendo, con más de 500 leyes, políticas y decisiones judiciales en 40 países. (¡El [Eco Jurisprudence Monitor](#) es un excelente recurso!)
- En 2008, Ecuador reconoció a la Naturaleza, o Pachamama, como sujeto de derechos en su Constitución. En 2017, Aotearoa/Nueva Zelanda creó un acuerdo de tratado que reconoce la personalidad legal del río Whanganui.
- Los derechos no son solo para las personas, son para todas las formas de vida.
- Los Derechos de la Naturaleza versan sobre las obligaciones humanas: obligaciones exigibles para proteger la Naturaleza.
- Necesitamos que los sistemas legales reconozcan que no solo los humanos y las corporaciones cuentan, sino la vida.
- El reconocimiento de una entidad como sujeto de derechos no se limita a las personas humanas. De hecho, una persona jurídica ha sido descrita como cualquier sujeto distinto de un ser humano. Las entidades no humanas han tenido derechos legales por más de un siglo en la mayoría de las jurisdicciones, incluyendo corporaciones, embarcaciones, iglesias y animales.

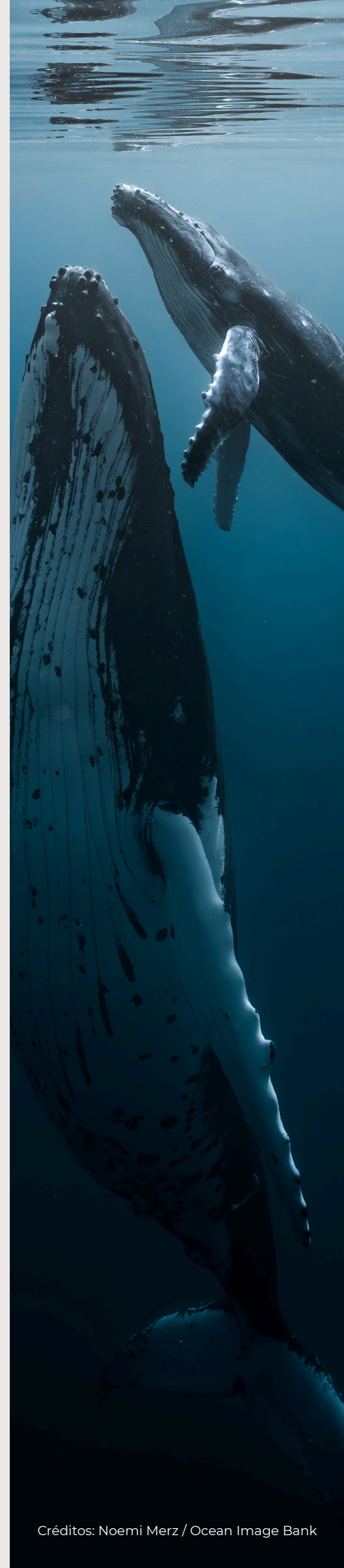
## ¿Qué son los Derechos del Océano?

¿Cómo se relacionan con los Derechos de la Naturaleza?

- Los Derechos del Océano emergen de los Derechos de la Naturaleza y son un subconjunto de estos.
- Los Derechos del Océano son el reconocimiento moral y legal del Océano (y sus componentes) como una entidad viva, dinámica y autónoma, con valor intrínseco y derechos inherentes, y las responsabilidades de la humanidad de salvaguardar los ecosistemas oceánicos y sus sistemas biofísicos.
- El Océano tiene intereses únicos a sus propias realidades ecológicas y jurisdiccionales, y reconocerlos legalmente puede ofrecer una protección más efectiva.
- El marco de Derechos del Océano está creciendo de manera exponencial. Ejemplos concretos incluyen: el Ecosistema de Olas del Río Doce en Brasil, He Whakaputanga Moana, que llama a reconocer la personalidad jurídica de las ballenas, el reconocimiento de las tortugas marinas como sujetos de derechos en Panamá a través de ley nacional, casos judiciales en Ecuador que protegen tiburones y manglares a través del reconocimiento constitucional de los Derechos de la Naturaleza, y la Resolución 8.055 de la IUCN que llama a los Estados y miembros a avanzar hacia una relación ética entre la humanidad y el Océano.

Para ver más iniciativas de Derechos del Océano sucediendo alrededor del mundo [visita aquí](#).

- Los Derechos del Océano significa tratar al Océano como un ser vivo con valor intrínseco, digno de protección por sí mismo, no sólo como un recurso para el beneficio y la utilidad humana.
- Las comunidades y pueblos a lo largo del Pacífico, las Américas y más allá, han reconocido al Océano como ancestro y fuerza vital mucho antes que cualquier sistema legal.
- Cuando reconocemos los derechos del Océano, la humanidad y los Estados tienen la responsabilidad legal de proteger y hacer valer esos derechos.







## ¿Cuál es la relación entre los Derechos del Océano y los Derechos Humanos?

- Los Derechos del Océano y los Derechos Humanos son complementarios e interdependientes, porque la humanidad existe como un componente de la comunidad de la Tierra.
- Los Derechos Humanos, incluidos el derecho a la vida, a un ambiente sano y al desarrollo económico, no pueden realizarse sin un Océano sano que los sustente.
- Los Derechos del Océano representan una expresión del principio de interdependencia entre los Derechos Humanos y el entorno marino.
- El bienestar humano depende de un Océano sano.
- Los Derechos del Océano y los Derechos Humanos trabajan juntos, no en oposición.
- Proteger el Océano fortalece los Derechos Humanos.
- Degradar el Océano viola los Derechos Humanos.
- Reconocer al Océano como una entidad portadora de derechos crea deberes recíprocos para los Estados, las entidades y los individuos de respetar y hacer cumplir esos derechos.
- Los Derechos del Océano ≠ los derechos de un ser humano. ¡El Océano tiene sus propios derechos inherentes!
- Considera cómo los Derechos Humanos han seguido evolucionando, reconociendo no sólo a los hombres blancos como sujetos de derechos, sino también a las mujeres, a las personas racializadas y más. Hacerlo no limitó la expresión y protección de aquellos derechos ya reconocidos.

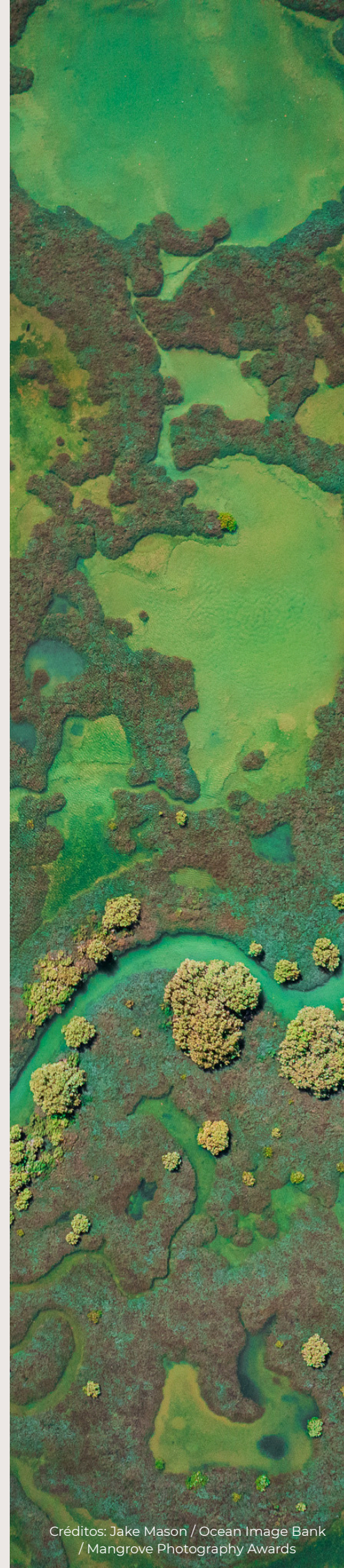
### EVITA

Equiparar los Derechos del Océano con los Derechos Humanos (ej, *decir que el Océano tiene los mismos derechos que una persona, o que las ballenas son personas vivientes*). Esta puede ser una narrativa dañina, especialmente porque los Derechos Humanos aún no se realizan plenamente en todo el mundo. Los derechos (y deberes) de un sujeto o entidad legal son únicos para esa entidad. Como ejemplo, las corporaciones "*pueden ejercer la libertad de expresión, pero no están protegidas por el derecho a la vida*" como sí lo están los seres humanos.



## ¿Qué cambian los Derechos del Océano en la práctica?

- Más de 600 instituciones, marcos y organismos de gobernanza oceánica global existen actualmente, y aun así la salud del Océano sigue deteriorándose.
- Solo el 3.4% del Océano total está protegido de forma plena y estricta. Más leyes ≠ más protección.
- El cambio transformador significa cambiar el sistema mismo.
- Los sistemas legales, de gobernanza y económicos están contruidos por y para los intereses humanos. Es tiempo de que la gobernanza oceánica también proteja los intereses del Océano.
- Los Derechos del Océano establecen al Océano como un actor con asiento en la mesa, no como un recurso en el menú.
- Si una entidad, viva o no, tiene derechos, es visible ante la ley y debe ser protegida. La protección es la norma, no una opción.
- Los derechos deben respetarse, protegerse y garantizarse.
- El derecho ambiental gestiona y regula el daño; los derechos lo previenen.
- El derecho ambiental tradicionalmente equilibra intereses humanos y económicos. Los derechos garantizan que los intereses del Océano también sean considerados en las decisiones que afectan su salud.
- Los Derechos del Océano elevan la protección de una preferencia política a una obligación legal.
- El derecho ambiental gestiona los síntomas. Los derechos pueden atender la causa raíz.
- Los Derechos del Océano no detienen el desarrollo económico, sino que garantizan que el desarrollo económico respete los límites planetarios y ecológicos.
- Derechos del Océano = una economía azul ecológicamente sostenible.
- Los Derechos del Océano instauran una forma de “pesos y contrapesos” para la actividad humana, asegurando que cualquier desarrollo esté sujeto a la responsabilidad social y ambiental.





### 3. INCORPORA UNA HISTORIA PERSONAL

Considera que los grandes mensajes no solo son **informativos**; también pueden ser **personales**.

Cada persona en este movimiento tiene una historia que la conecta con el Océano. Cuando juntas lo que sabes, lo que cuestionas, lo que sientes y lo que estás pidiendo, ya tienes una historia que vale la pena contar.

Una buena historia sigue un **arco narrativo común**:

Ancla desde tu relación personal con el Océano, expande hacia lo que está en juego y por qué importa, y pide al lector que actúe. No necesitas ser escritora o escritor para contar tu historia; solo necesitas un punto de partida. Aquí algunas ideas:

*“La relación de mi comunidad con el Océano es...”*

*“Me importa el Océano porque...”*

*“El Océano siempre ha sido parte de mi vida porque...”*

*“Donde soy de, el Océano significa...”*

*“Creciendo, el Océano era...”*

*“La gente va a la playa y siente paz. Yo voy y siento...”*





# PLANTILLA DE POSTS

**A. ¿Necesitas inspiración para una publicación?** Hemos creado plantillas de publicaciones, tanto breves como en formato carrusel, listas para adaptar y utilizar. Cambia el pronombre, añade tu propia historia, etiqueta a tus socios y publica. **Descarga [aquí](#) las plantillas de publicaciones en inglés, español y francés.**

**B. Utiliza el hashtag principal #OceanRights.**

Los hashtags secundarios pueden incluir #RightsofNature y #OceanGovernance

**C. Utiliza una llamada a la acción:**

- Firma la Declaración de los Derechos del Océano y únete al Movimiento por los Derechos del Océano ([www.oceanrights.com](http://www.oceanrights.com)).
- Comparte la Declaración de los Derechos del Océano y anima a otros a firmarla y a ser la voz del océano ([www.oceanrights.com](http://www.oceanrights.com)).

---

## MIEMBROS DEL COLECTIVO QUE DEBERÁN ETIQUETAR PARA AUMENTAR EL ALCANCE COLECTIVO:

### LinkedIn:

- [Ocean Vision Legal](#)
- [Gallifrey Foundation](#)
- [Marie-Céline Piednoir](#)
- [Carissa Cabrera LI / FutureSwell](#)
- [The Leatherback Project](#)
- [German Ocean Foundation](#)
- [LONGITUDE 181](#)
- [Wild Legal](#)
- [GARN](#) | [GARN Youth Hub](#)
- [Embassy of the Baltic Sea](#)
- [Rights & Roots](#)
- [Bodhi Patil](#)

### Facebook:

- [Gallifrey Foundation](#)
- [German Ocean Foundation](#)
- [LONGITUDE 181](#)
- [PAVE](#)
- [Council of Guardians of Nature](#)

### Instagram:

- [@gallifreyfoundation](#)
- [@mc\\_followsthesun](#)
- [@carissaandclimate](#) | [@futureswell](#)
- [@deutschemeerestiftung](#)
- [@longitude181](#)
- [@wildlegalfrance](#)
- [@bendersjourney](#)
- [@leatherbackproject](#)
- [@garnglobal](#) | [@garnyouthhub](#)
- [@balticembassy](#)
- [@derechos\\_de\\_la\\_madre\\_tierra](#)
- [@rightsofnatureph](#)
- [@rightsandrootsorg](#)
- [@bodhi\\_patil](#)



## 1. ESLOGANS:

- Un Océano. Un Futuro. Una Responsabilidad.
- Una relación ética entre la humanidad y el Océano.
- Reconocer. Respetar. Restaurar.
- Cambiemos la ley. Cambiemos nuestra relación.
- Reescribamos la ley. Reescribamos nuestro futuro.

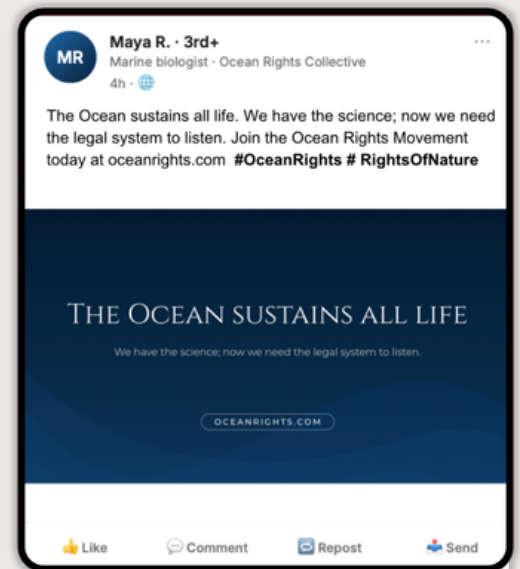
## 2. POSTS CORTOS:

Puedes seleccionar una publicación corta de la lista de posts listos para usar y compartir con o sin material gráfico.

### EJEMPLO

*El Océano sostiene toda la vida. Tenemos la ciencia; ahora necesitamos que el sistema legal la escuche. Únete al Movimiento por los Derechos del Océano hoy en [oceanrights.com](https://oceanrights.com) #OceanRights #RightsOfNature*

**Puedes utilizar los materiales y recursos visuales para acompañar las publicaciones que se encuentran [aquí](#).**



## 3. POSTS LARGOS:

Se pueden compartir en formato completo o como un carrusel diseñado.

### EJEMPLO

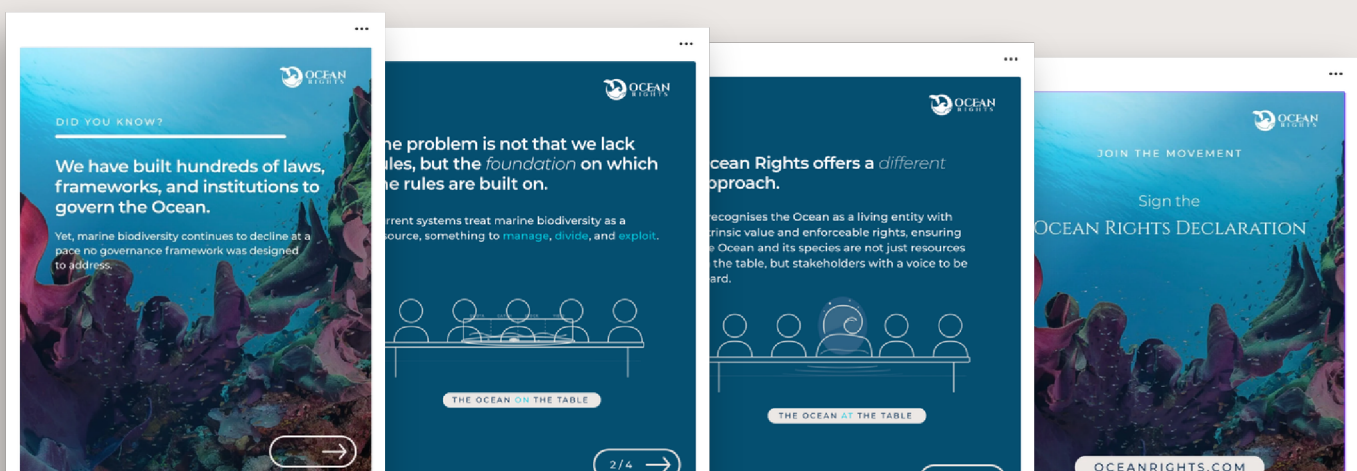
*Hemos construido cientos de leyes, marcos e instituciones para gobernar el Océano. Sin embargo, la biodiversidad marina sigue declinando a un ritmo que ningún marco de gobernanza fue diseñado para enfrentar.*

*El problema no es que nos falten reglas, sino la base sobre la que están construidas.*

*Los sistemas actuales tratan a la biodiversidad marina como un recurso: algo que gestionar, dividir y explotar.*

*Los Derechos del Océano ofrecen un enfoque diferente. Reconocen al Océano como una entidad viva con valor intrínseco y derechos exigibles, garantizando que el Océano y sus especies no sean solo recursos en la mesa, sino actores con voz.*

*Únete al movimiento. Firma la Declaración de Derechos del Océano en [oceanrights.com](https://oceanrights.com) #OceanRights #RightsofNature*





# CRÉDITOS

Contacto: [www.oceanrights.com](http://www.oceanrights.com)

## CRÉDITOS DE FOTOGRAFÍAS

Página 7. Créditos: Renata Romeo / Ocean Image Bank

Página 8. Créditos: Irsam Soetarto / Ocean Image Bank / Mangrove Photography Awards

Página 9. Créditos: Noemi Merz / Ocean Image Bank

Página 10. Créditos: Ben Jones / Ocean Image Bank

Página 11. Créditos: Jake Mason / Ocean Image Bank / Mangrove Photography Awards

## MIEMBROS DEL COLECTIVO DE DERECHOS DEL OCÉANO:

